



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 OCT 2009

Expte. N° 154/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Lic. Norma NAHARRO, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, como ayuda económica para solventar los gastos que demande la participación, juntamente con la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ – también docente de la citada Facultad, del Curso Internacional de Especialización: “El desafío de argumentar la diversidad: conflictos de interlegalidad, argumentación judicial y peritaje antropológico”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 18 de mayo y el 26 de junio de 2009.

QUE se presenta la rendición de cuentas por la totalidad de la suma otorgada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la Lic. Norma NAHARRO, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para solventar los gastos que demande su participación, juntamente con la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ – también docente de la citada Facultad, del Curso Internacional de Especialización: “El desafío de argumentar la diversidad: conflictos de interlegalidad, argumentación judicial y peritaje antropológico”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile, entre el 18 de mayo y el 26 de junio de 2009.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0987-09